

Bogotá, 20 de febrero de 2026

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

Atn. CARLOS FERNEY LLANOS BERNAL

Supervisor de Contrato.

Aeropuerto José María Córdova de Rionegro.

Oficio: 002-2025

Ref.: CONTRATO No. 25001490 H2 “ADQUIRIR SILLAS ESPECIALIZADAS PARA LOS CONTROLADORES AEREOS DE LA REGIONAL NOROCCDENTE”.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga # 2.

Respetado Doctor:

En mi calidad de representante legal de ESPACIO OBJETIVO ARQUITECTURA S.A.S., de manera atenta me permito solicitar la **Prórroga No. 2 por un término de dos (2) meses** al Contrato de la referencia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El objeto contractual contempla el suministro de treinta (30) sillas especializadas para controladores aéreos, las cuales deben cumplir estrictamente con las características y requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.

A la fecha, se ha realizado la entrega de una (1) silla conforme a las especificaciones contractuales, encontrándose pendientes por suministrar veintinueve (29) unidades.

Las sillas objeto del contrato son bienes especializados de fabricación internacional, cuya producción, despacho y proceso logístico implican:

- Fabricación bajo especificaciones técnicas certificadas.
- Coordinación de embarque internacional.
- Trámite de importación y nacionalización.
- Transporte terrestre hasta el lugar de entrega en el Aeropuerto de Rionegro, conforme a lo indicado por la Entidad.

Los tiempos asociados a la cadena de suministro internacional, especialmente en lo relacionado con producción en planta y tránsito marítimo/aéreo, superan el plazo inicialmente previsto, situación que no obedece a negligencia del contratista sino a circunstancias propias de la naturaleza importada del bien y a los tiempos logísticos inherentes al comercio exterior.

La prórroga solicitada resulta:

- **Necesaria**, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
- **Razonable y proporcional**, frente a los tiempos reales del proceso de importación.
- **Conveniente para la Entidad**, pues asegura la entrega de bienes que cumplen plenamente con las especificaciones técnicas exigidas, sin comprometer la calidad ni la certificación de uso intensivo requerida para controladores aéreos.

Manifestamos nuestro compromiso absoluto de culminar la entrega de las veintinueve (29) sillas restantes dentro del término adicional solicitado, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos se autorice la **Prórroga No. 2 por el término de dos (2) meses**, con el fin de dar cumplimiento total y adecuado al contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional o documentación soporte que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Nombre Representante Legal
ESPACIO OBJETIVO ARQUITECTURA SAS
CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
NIT: 900.291.745-0
Dirección: Diagonal 48 # 19-50
Teléfono: 3142959945